



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Minuta número 64
Sexagésima Quinta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales
Segundo Periodo Ordinario
del Tercer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 5 de marzo de 2024

Presidencia de la Diputada Susana Bermúdez Cano

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron en el salón cinco de comisiones del recinto oficial y a distancia mediante herramienta tecnológica zoom las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Quinta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia. Se registró la presencia y a distancia de siete diputadas y diputados: comprobándose así el quórum legal con la asistencia de las diputadas Susana Bermúdez Cano, Laura Cristina Márquez Alcalá, Briseida Anabel Magdaleno González y los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas, Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, Cuauhtémoc Becerra González y Gerardo Fernández González. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las doce horas con cuatro minutos del cinco de marzo de dos mil veinticuatro. -----

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad al computarse siete votos a favor. -----

Se aprobó por unanimidad al computarse siete votos a favor, la minuta número sesenta y tres, levantada con motivo de la reunión celebrada el veinte de febrero del año en curso, previa dispensa de su lectura, también aprobada por unanimidad al computarse siete votos a favor. ----

La correspondencia y comunicados turnados a la comisión legislativa, la diputada presidenta propuso la dispensa de la lectura de los acuerdos en razón de haber sido distribuida en tiempo y forma a los correos electrónicos, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad al computarse siete votos a favor y se desahogó en los siguientes términos: **1.** El procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar un párrafo décimo segundo, recorriendo en su orden los subsecuentes, al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y por la que se crea la Ley del Sistema de Cuidados Integrales para el Estado de Guanajuato. **2.** El presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar un párrafo décimo segundo, recorriendo en su orden los subsecuentes, al artículo 1 de la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Constitución Política para el Estado de Guanajuato y por la que se crea la Ley del Sistema de Cuidados Integrales para el Estado de Guanajuato y, **3.** El secretario del ayuntamiento de Santa Catarina, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adiciona una fracción XXVI al artículo 77 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y se expide la Ley de Gobierno de Coalición para el Estado de Guanajuato; dándose el acuerdo de enterados, se agradecieron las remisiones de la información con respecto a las consultas, mismas que serán en su oportunidad analizadas al interior de la comisión legislativa durante el proceso de dictaminación de esas iniciativas. La presidencia instruyó ejecutar los acuerdos dictados. -----

En el siguiente punto del orden del día, se dio por radicada la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, identificada con el ELD 688/LXV-I. La diputada presidenta refirió que previamente se había instruido la elaboración de un proyecto de metodología de estudio y dictamen, mismo que fue distribuido en tiempo y forma, por ello, propuso la dispensa de lectura y lo puso a consideración, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobado el proyecto de metodología por unanimidad con siete votos a favor. En consecuencia, se instruyó dar seguimiento puntual a las acciones ahí enlistadas. -----

Se dio cuenta y se tuvo por radicada la propuesta de punto de acuerdo suscrita por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a fin de exhortar a la Cámara de Diputados y Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para que aprueben la iniciativa que el titular del Poder Ejecutivo Federal ha presentado recientemente para reformar el artículo 19 de la Constitución Federal, en materia de prisión preventiva oficiosa, identificada con el ELD 372/LXV-PPA. -----

Acto seguido, se dio cuenta y se tuvo por radicada la solicitud de licencia para separarse del cargo de Diputado Local de Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, identificada con el ELD 7/LXV-L. La diputada presidenta refirió que, en razón de conocer el alcance de la solicitud, consideró que la comisión podía pronunciarse a través del proyecto de dictamen respectivo. Así, instruyó su elaboración en sentido positivo para discutirlo en esa reunión, con fundamento en los artículos 94, fracción VII y 272, fracción VIII, inciso e de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

A continuación, la presidencia dio cuenta con las tarjetas jurídicas sobre los alcances de la Minuta Proyecto de Decreto que remitió la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión respecto a la interpretación del Artículo Tercero Transitorio del Decreto que crea la Guardia Nacional, identificada con el ELD 6/LXV-MPD y sobre el cumplimiento de requisitos de los expedientes de las propuestas para la renovación de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción identificados con el ELD 28/LXV-COM y ELD 35/LXV-COM. Dichos documentos refieren a la viabilidad de pronunciarse sobre la procedencia de ambos temas. Con respecto a las propuestas para la renovación de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana, la diputada presidente comentó que derivado del análisis de los expedientes, y revisando los perfiles se consideró innecesario proponer a la comisión la realización de entrevistas con quienes integran las propuestas, aunado a que existe la necesidad de renovar ya esta comisión de selección. Por ello, atendiendo a las atribuciones de la comisión, únicamente se abocaron al cumplimiento de los requisitos, establecidos en el artículo 20, fracción primera incisos a y b de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato y de los derivados de la convocatoria expedida por la Junta de Gobierno y Coordinación Jurídica en el mes de octubre de dos mil veintitrés. -----

En ese sentido, y en razón de conocer los alcances de la Minuta Proyecto de Decreto, y de darse la procedibilidad en el cumplimiento de requisitos de las propuestas para la renovación de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del SEA, consideró —la diputada presidenta— que, la comisión legislativa podía pronunciarse a través de los proyectos de dictámenes en sentido positivo. Así, instruyó su elaboración para discutirlos en esa reunión, con fundamento en los artículos 94, fracción VII y 272, fracción VIII, inciso e de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Consideró innecesario decretar el receso, toda vez que los proyectos de dictamen fueron circulados en ese momento por la secretaría técnica de la comisión, con base en las tarjetas jurídicas ya referidas. -----

Para el desahogo de los puntos del diez al trece del orden del día, la presidencia propuso la dispensa de la lectura de las consideraciones contenidas en los proyectos de dictamen, en razón de haber sido distribuidos con anticipación a los correos electrónicos y, que solo fueran leídos los acuerdos contenidos en los puntos del diez al doce. No se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad al computarse siete votos a favor. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Enseguida, se sometió a discusión el proyecto de dictamen en sentido positivo de la Minuta Proyecto de Decreto por el cual se interpreta el alcance del Artículo Tercero Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019, que remite la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. ELD 6/LXV-MPD, la secretaría previa solicitud dio lectura al proyecto de acuerdo contenido en el dictamen. Concluida la lectura, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad al computarse siete votos a favor. -----

A continuación, se sometió a consideración el proyecto de dictamen en sentido positivo de los expedientes de las propuestas para la renovación de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción. ELD 28/LXV-COM y 35/LXV-COM, la secretaría previa solicitud dio lectura al proyecto de acuerdo contenido en el dictamen. Concluida la lectura, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad al computarse siete votos a favor. -----

Acto seguido, se sometió a discusión el proyecto de dictamen de la solicitud de licencia para separarse del cargo de Diputado Local de Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. ELD 7/LXV-L, la secretaría previa solicitud dio lectura al proyecto de acuerdo contenido en el dictamen. Concluida la lectura, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad al computarse siete votos a favor. -----

Se sometió a discusión el proyecto de dictamen de la solicitud de licencia para separarse del cargo de Diputado Local de Gerardo Fernández González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. ELD 6/LXV-L. No se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad al computarse seis votos a favor y la abstención del diputado Gerardo Fernández González por tener interés en el asunto. -----

Aprobados los dictámenes instruyó —la presidencia— ponerlos a disposición de la presidencia de la Mesa Directiva a efecto de que fueran agendados en la sesión ordinaria que le correspondiera, previamente suscritos por firma autógrafa de quienes conforman la comisión legislativa. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales, no se registraron participaciones por parte de quienes integran la comisión legislativa. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las doce horas con veinticinco minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las y los diputados que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. -----

Doy fe. -----

Susana Bermúdez Cano
Diputada Presidenta

Briseida Anabel Magdaleno González
Diputada Secretaria